

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**13774** *BIONOSTRA APLICACIONES BIOTECNOLÓGICAS, S.L.U.*  
*CHIMERA PHARMA, S.L.U.*  
*MICROBIONTA, S.L.*  
*ALMA BIOINFORMATICS, S.L.*

Doña Mercedes Llopis Lucas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 40 de Madrid,

Hace saber: Que en los autos de Ejecución 23/2011 (Demanda 933/2010) sobre reclamación de cantidad seguidos a instancia de doña Rocío Arroyo Arranz contra Bionostra Aplicaciones Biotecnológicas, S.L.U., Chimera Pharma, S.L.U., Microbionta, S.L. y Alma Bioinformatics, S.L., se ha dictado el día 25 de abril de 2011 Decreto por el que se declara a dichas empresas en situación de insolvencia total por importe de 28.385,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En Madrid, 25 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110030646-1